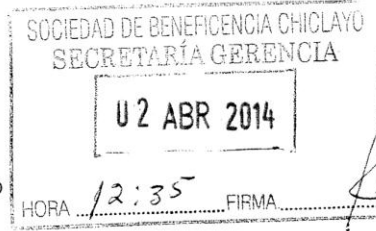


OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME N° 030-2014-OCI-SBCH



A : **CPC. ABEL SALAZAR ASALDE**
Gerente de Sociedad de Beneficencia de Chiclayo

Asunto : Verificación del Cumplimiento del TUPA
MES DE FEBRERO y MARZO 2014

Referencia : Plan Anual de Control 2014

Fecha : Chiclayo, 31 de Marzo de 2014

El presente es para saludarlo e informarle, que en cumplimiento de nuestro Plan Anual de Control 2014, se ha efectuado el seguimiento de la atención al público usuario en asuntos de arrendamiento de bienes inmuebles, compra de terrenos para tumbas y mausoleos, así como de licencias de construcción del mes de **Febrero y Marzo 2014**, en el marco de lo establecido en nuestro Texto Único de Procedimientos Administrativos, aprobado con Resolución N° 120-2009-P-SBCH.

Al respecto, se han evaluado las solicitudes siguientes:

FEBRERO 2014

NUM.	EXPEDIENTE EVALUADO	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO	EVALUACION
1	141300.01	04/02/2014	Solicita Alquiler de Inmueble	Denegado
2	141334.01	05/02/2014	Solicita Alquiler de Inmueble	Atendido
3	141580.01	12/02/2014	Solicita Alquiler de Inmueble	Denegado
4	141873.01	21/02/2014	Solicita Alquiler de Inmueble	Atendido

MARZO 2014

NUM.	EXPEDIENTE EVALUADO	FECHA DE RECEPCION	NOMBRE DE PROCEDIMIENTO	EVALUACION
1	142332.01	06/03/2014	Solicita Alquiler de Inmueble	Atendido
2	142555.01	12/03/2014	Solicita Alquiler de Inmueble	Atendido
3	142512.01	12/03/2014	Solicita Licencia de Construcción de Tumba	Atendido
4	142514.01	12/03/2014	Solicita Licencia de Construcción de Tumba	Atendido
5	142524.01	12/03/2014	Solicita Licencia de Construcción de Tumba	Atendido
6	142678.01	17/03/2014	Solicita Licencia de Construcción de Tumba	Atendido

OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

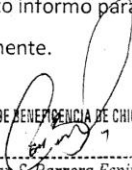
Se observa en estas solicitudes, que en el mes de Febrero, el segundo y cuarto expediente han sido atendidos por la División de Patrimonio e Inmobiliaria, contando con los requisitos establecidos para otorgar el servicio. A su vez el primer y tercer expediente han sido denegados por la referida división por no contar con dichos requisitos y por una mejor propuesta de la merced conductiva de parte de otros solicitantes.

Asimismo, se observa en el mes de Marzo los dos primeros expedientes han sido atendidos por la División de Patrimonio e Inmobiliaria, y los cuatro restantes expedientes han sido atendidos por la División de Obras Sociales, contando con los requisitos establecidos para otorgar los respectivos servicios.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO


C.P.C. Juan S. Barrera Espinoza
JEFE (a) DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

c.c. Archivo.

EXP. 143254.01